



BOGOTÁ D.C. Marzo 06 de 2023

Oficio No. 2456

Señor

EDUGIVEZ MARTÍNEZ URQUIJO

Dirección: Calle 25 No. 32-31

Teléfono: 268 32 91

Bogotá D.C. – Cundinamarca

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003037-2004-00633-00
DEMANDANTE: VICTOR JULIO ZUQUILA CANCHON C.C. 19.184.571
DEMANDADO: EDUVIGES MARTINEZ URQUIJO C.C. 20.714.984

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) me permito comunicarle que, dentro del proceso mencionado en la **REFERENCIA**, se **ORDENÓ**:

*“**Por Secretaría** se le remita por el medio más expedito posible dicha información (**contrato de transacción y comunicación allegada el 11 de mayo de 2022**) al demandado **EDUGIVEZ MARTÍNEZ URQUIJO**, para lo pertinente.”*

- ✚ Conforme a los artículos 3 y 11 de la ley 2213 del 2022, se les **ADVIERTE** a las partes y a las entidades que se ordena oficiar que la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de la radicación virtual al correo electrónico cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co -en formato PDF- dentro del horario establecido, esto es, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario

Firmado Por:
Hans Kevork Matallana Vargas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa9733a8cbfbf3d59be9a5fc4976c73cf4c1735bb75c3249196a20c50f2ed882**

Documento generado en 06/03/2023 09:14:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>